



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0055121/2015

Córdoba, 20 FEB 2017

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 2192/2015 de fecha 20 de noviembre del año 2015 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del proyecto de trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) de la Lic. Eugenia Barrionuevo DNI N° 22162409 titulado: "Buenas Prácticas en el abordaje de crisis organizacionales en PYMES de Córdoba 2015-2016"; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO)

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

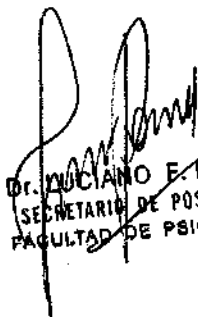
ARTÍCULO 1°: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la CEPTO de la alumna Lic. Eugenia Barrionuevo DNI N° 22162409 titulado: Buenas Prácticas en el abordaje de crisis organizacionales en PYMES de Córdoba 2015-2016.-

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día jueves 23 de febrero de 2017 a las 15 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de la CEPTO por parte de la Lic. Eugenia Barrionuevo DNI N° 22162409.-


ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

116


Dr. LUCIANO E. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA